

PLE 06-OCT-22 (4/CP)

GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA PARA GASTOS DEL "PROYECTO AUNA - ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN", CON FINANCIACIÓN DE SUBVENCIONES EUROPEAS "NEXT GENERATION".

PLE 06-OCT-22 (4/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente y el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Pamplona y la Comunidad Foral de Navarra para la realización del Proyecto AUNA – Itinerarios integrados de inclusión; vista la necesidad de modificación del presupuesto prorrogado de 2022 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado por Resolución de Alcaldía el 31/12/2021, para gastos financiados con subvenciones europeas “Next Generation”, proyecto de gasto 2022/77 “NG_PRTR Convenio proyecto AUNA”; conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar generación de crédito en la partida 70/24131/131010 Orientación acompañamiento sociolaboral – Retribuciones básicas laboral eventual, por importe de 120.523,15 euros, financiado con subvenciones corrientes de la Unión Europea (partida de ingresos 20/49700).

2.- Se considera aplicable el punto 8 de la Base 10 de las Bases de ejecución del presupuesto de 2022, es decir, que se podrán abrir nuevas aplicaciones presupuestarias en el Proyecto de Gasto, con cargo a los créditos objeto de esta modificación siempre que el objeto sea el contemplado en esta modificación, se mantenga la vinculación jurídica general y se justifique todo ello en el expediente de gasto.»